



De conformidad con lo establecido en el punto 12 de la Convocatoria de selección para la contratación laboral de carácter temporal de personal técnico y de gestión de la I+D+i, titulados universitarios o técnicos de formación profesional, a través de las ayudas de 2018, para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i (Resolución de 23 de julio de 2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla hace pública **la propuesta de adjudicación provisional** .

Se adjuntan a esta publicación un Anexo por cada plaza ofertada:

- Anexo I.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004474.
- Anexo II.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004528.
- Anexo III.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004650.
- Anexo IV.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004681.
- Anexo V.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004686.
- Anexo VI.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004876.
- Anexo VII.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004878.
- Anexo VIII.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004880.
- Anexo IX.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004892.
- Anexo X.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004895.
- Anexo XI.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-004996.
- Anexo XII.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-005036.
- Anexo XIII.-** Propuesta de adjudicación provisional de la plaza PEJ2018-005062.

Cada Anexo recoge la siguiente información:

- Criterios de valoración establecidos por cada Comisión de Valoración y aplicados conforme a lo determinado en el punto 10 de la convocatoria.
- Relación de candidatos por En las tablas de puntuaciones de los candidatos por orden de puntuación y donde el primer candidato/a es el adjudicatario/a provisionalmente, seguido de los suplentes de la plaza y a continuación el resto de aspirantes que según el punto 10 de la convocatoria, por no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación en el caso de haber sido establecida la realización de entrevistas por la Comisión de Valoración, quedan excluidos del proceso selectivo.

Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta de adjudicación para formular las alegaciones que consideren oportunas, tal como establece el punto 12 de la convocatoria.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, se dictará resolución definitiva de adjudicación de los contratos.

Sevilla a, 15 de octubre de 2019

EL RECTOR,

(P.D.): EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	qmSjCqOGrmrPkFF4xm23DA==	Fecha	15/10/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qmSjCqOGrmrPkFF4xm23DA==	Página	1/1

